

## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

#### Nº000125 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 1 0 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 0159-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-UF-VACS, de fecha 06 de Mayo del 2019; relativos a la modificación del presupuesto analítico de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS, QUEBRADILLAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y REGION TUMBES".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0083-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 23 de Abril del 2019, se aprueba el expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS, QUEBRADILLAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y REGION TUMBES", por el monto de S/. 395,757.65 (TRESCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 65/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa;

Que, el encargado de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto, informa la existencia de error material en el presupuesto analítico que es parte integral de la Resolución Gerencial Regional N° 0083-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 23 de Abril del 2019; al haberse consignado en la partida 2.6.8.1.3.1 lo siguiente:





2.6.8 .1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	*** - * - * - · · · · · · · · · · · · ·	**************************************		
2.6.8 .1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				7,130,77
	Elaboracion de Expediente Tecnico	1.00	7,130,77	7.130.77	1,100.11

2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNIC	OS						
2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							373,950,33
	Ingeniero Residente		1.00	1.00	-	5,500.00	5,500.00	
	Asistente Tecnico (Residente)		2.00	1.00		4,000,00	8,000.00	
	Ingeniero Supervisor		1.00	1.00		4,500.00	4,500.00	
	Asistente Tecnico (Supervision)		1.00	1.00		2,430,77	2,430.77	
	Operador PAD		1.00	1.00		2,200.00	2,200.00	
	Jefe de Cuadrilla		10.37	1.00	80.00	24.888.00	24.888.00	
	Participante		124.95	1.00	60.00	224,910,00	224,910.00	
	Impresión de Planos	global	1.00		300.00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	300.00	
	Anillado	global	1.00		301.14		301.14	
	Fotocopiado	global	1.00		250.00		250.00	
	Gastos Notariales (Legalizacion)	global	0.00000				1	
			1.00		50.00		50.00	
	MOTO FURGON- 200CC- 1.5 m3	hm	5119.08		16.87		86,358.88	
	Liquidacion		1.00		7,130.77		7,130.77	
	Elaboracion de Expediente Tecnico		1.00		7.130.77		7 130 77	



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

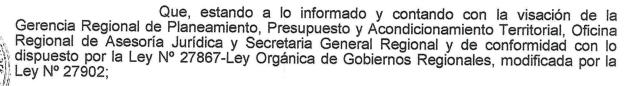
#### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### Nº 000125 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 1 0 MAY 2019

Que, el numeral 212.1 del Art. 212 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en vista que la modificación del presupuesto analítico no altera ni modifica lo sustancial del contenido de la Resolución Gerencial Regional N° 0083-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 24 de Abril del 2019; además no altera el monto presupuestado, resulta pertinente emitir el acto administrativo de conformidad con el numeral 212.1 del Artículo 212° del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;



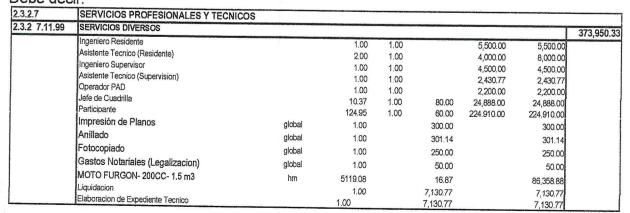
#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación del Presupuesto Analítico por error material de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS, QUEBRADILLAS Y DRENES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y REGION TUMBES", aprobada por la Resolución Gerencial Regional N° 0083-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 23 de Abril del 2019; que DICE:



2.6.8 .1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				
2.6.8 .1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				7,130,77
	Elaboracion de Expediente Tecnico	1.00	7,130.77	7.130.77	7,100.77
Dehe de	cir:			1,100.77	







Av. La Marina 200 - Tumbes



# GOBIERNO REGIONALTU

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

# Nº 000125 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

10 MAY 2019 Tumbes.

Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.



Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese

OBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Victor Puño Lecarnaque GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO



